

CONCURSO DE MÉRITOS

GRUPOS A2/C1 y C1/C2

En el Boletín Oficial de La Rioja del día de hoy 12 de agosto de 2009, aparece publicada la Orden por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Grupos A2/C1 y C1/C2.

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de quince días naturales si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el anterior, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la adjudicación del puesto comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la publicación de dicha resolución.

(Base 12 de la Orden 4/2009, de 11 de febrero, publicada en el BOR del 20 de febrero de 2009)

Contra la presente Orden, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas y Política Local en el plazo de **un mes, a partir del día siguiente a su publicación** o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de **dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.**

Sector de Servicios Generales de STAR
TLF: 941262024